

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81**

#### PARLA

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de diciembre de 2020, ha aprobado lo siguiente:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2020 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que se relacionan, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen:

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

**1. FUNCIONARIOS****1.1 TURNO LIBRE**

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial	
SUBESCALA: Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero Técnico Industrial	1
Técnico Relaciones Laborales	1
ESCALA: Administración General	
SUBESCALA: Auxiliar	
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Auxiliar Administrativo	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>

**2. LABORALES****2.1 TURNO LIBRE**

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional C2	
Oficial de Carpintería	
Oficial de Carpintería	1
Grupo Clasificación Profesional E	
ACMEP	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>

**2.2 PROMOCIÓN INTERNA**

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional C1	
Técnico Deportivo	
Técnico Deportivo	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL PLAZAS TURNO LIBRE</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL PLAZAS P.INTERNA</b>	<b>1</b>

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Tercero.—El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 22 de diciembre de 2020.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/35.831/20)

